



RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a la Programación Operativa Anual gestión 2022 de esta Unidad de Auditoría Interna, e instrucciones emitidas mediante Memorándum MPD/UAI-MEM 0004/2022 de 11 de julio de 2022, se realizó la Revisión del Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de Datos Liquidados en las Planillas Salariales y Registros Individuales de cada Servidor Público del Ministerio de Planificación del Desarrollo, gestión 2021.

Verificar el cumplimiento de los procedimientos implementados por el Ministerio de Planificación del Desarrollo, a efectos de identificar la doble percepción de ingresos con recursos públicos, e ingresos que excedan el nivel de remuneración máxima autorizada para el sector público, correspondiente a la gestión 2021.

El objeto de la revisión, está constituido por:

- Planillas mensuales de sueldos y salarios del personal de planta, eventuales y consultores de línea - gestión 2021.
- La Escala Salarial del Ministerio de Planificación del Desarrollo - gestión 2021, aprobado mediante Resolución Ministerial N°002 de 13 de enero de 2021.
- Expedientes (files) de las servidoras y servidores públicos (activos y pasivos).
- Formulario "Declaración Jurada de Incompatibilidades y Conflicto de Intereses" gestión 2021.
- Formulario "Declaración de Remuneraciones".

Conforme los resultados de la revisión, se concluye que la entidad ha dado cumplimiento al proceso "DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES" que forma parte del Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Recursos Humanos, aprobado mediante Resolución Ministerial N°199 de 08 de agosto de 2018 y la parte III del Manual para la Elaboración, Control y Ejecución de Planillas Salariales del Ministerio de Planificación del Desarrollo, aprobado mediante Resolución Ministerial N°102 de 26 de junio de 2020, en lo que corresponde a las tareas de elaboración del formulario "Declaración de Incompatibilidades y Conflicto de Intereses" y "Declaración Jurada de Remuneraciones" a efectos de identificar casos de doble percepción y el pago de remuneraciones por encima de lo permitido en sector público, excepto por la falta de actualización de los formularios correspondiente a las servidoras y servidores públicos de planta incorporados hasta la gestión 2020 (activos en la gestión 2021), reportado en el Informe MPD/UAI-INF 0003/2022.

La Paz, 30 de septiembre de 2022

